

Declaración  
conjunta N° 001-2018  
entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado - SERNANP y  
MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Fundación Gordon y Betty  
Moore.

**Declaración Conjunta**  
**Por el Ministerio del Ambiente del Perú, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y la Fundación Gordon y Betty Moore**

**Antecedentes:**

- El Ministerio del Ambiente del Perú, creado mediante Decreto Legislativo N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente (MINAM), es el organismo del Poder Ejecutivo cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella. Asimismo, tiene por objeto la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.
- El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), creado a través del Decreto Legislativo N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del MINAM, es un Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al MINAM. Es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y se constituye en su autoridad técnico-normativa, asegurando su funcionamiento como sistema unitario.
- La Fundación Gordon y Betty Moore (Fundación Moore), a través de su Iniciativa Andes-Amazonía, ha apoyado la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía Peruana desde el 2011, con un total de inversión de aproximadamente USD\$110 millones hasta la fecha en apoyo al Gobierno Peruano y la sociedad civil peruana. MINAM y SERNANP han sido socios claves de la Fundación Moore por varios años en el ámbito de gobernanza ambiental, desarrollo sostenible y la consolidación de áreas naturales protegidas.
- En el Perú, la Fundación Moore a través de diferentes organizaciones no gubernamentales ha apoyado la mejora en la gestión efectiva de áreas naturales protegidas (ANP) y de otras modalidades de conservación, según el siguiente detalle:
  - Parques Nacionales Cordillera Azul, Yaguas, Alto Purús, Manu y Bahuaja-Sonene.
  - Reservas Nacionales Matsés, Pacaya Samiria y Tambopata.
  - Áreas de Conservación Regional Tamshiyacu-Tahuayo, Ampiyacu-Apayacu, Maijuna Kichwa y Nanay-Chambira-Pintayacu y las áreas de conservación regional propuestas de Medio y Bajo Putumayo.
  - Reserva Indígena Yavarí Tapiche.
  - Reserva Territorial Madre de Dios, Mashco Piro y Murunahua.
  - Reserva Comunal Purús.
  - Concesión de Conservación Los Amigos.
- La Fundación Moore también apoya a más de veinte organizaciones de la sociedad civil del Perú para realizar investigación científica, fortalecer su capacidad y proveer apoyo técnico al MINAM y SERNANP.
- En octubre del 2014, en el Congreso Mundial de Parques de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) en Sídney, Australia, SERNANP, MINAM, PROFONANPE, la Fundación Moore, Bluemoon (actualmente Andes Amazon Fund), la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y el Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF) firmaron un Memorandum de Entendimiento comprometiéndose a promover un mecanismo de sostenibilidad financiera para las áreas protegidas del Perú, denominándolo "Patrimonio Natural del Perú", el cual fue incluido



en los pronunciamientos de la Promesa de Sídney de la UICN. El SERNANP es responsable de liderar el diseño, planificación e implementación de la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera del SINANPE "Asegurando el futuro de las Áreas Naturales Protegidas-Parques Nacionales: Patrimonio del Perú, conocida como "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", aprobada a través de la Resolución Jefatural N° 254-2015-SERNANP.

- El mecanismo seleccionado es un fondo de transición que proveerá financiamiento durante 10 años (primera fase) para mejorar el manejo efectivo de 38 áreas naturales protegidas de la Amazonía (aproximadamente 16 millones de hectáreas) que representa el 86% del SINANPE. Dicho fondo será empleado de manera gradual e irá incrementando capacidades internas hasta que el Estado peruano pueda gestionar directamente la sostenibilidad de las ANP.
- A la fecha, donantes internacionales han expresado interés en financiar hasta USD\$42 millones de los USD\$70 millones necesarios para la primera fase del fondo de transición.
- Actualmente, la Fundación Moore cuenta con un proyecto por aprobar orientado a apoyar al MINAM y SERNANP en sus esfuerzos para establecer la primera fase del fondo de transición y para conseguir el cumplimiento de las condiciones habilitantes.



**Para esta Declaración Conjunta, MINAM, SERNANP y la Fundación Moore, en adelante las partes, confirman lo siguiente:**



- La Iniciativa Andes-Amazonía de la Fundación Moore está considerando un proyecto de USD\$10 millones para apoyar el establecimiento del fondo de transición de la "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú". La Iniciativa Andes-Amazonía tiene la intención de recomendar este proyecto para ser aprobado por la Junta de Administración de la Fundación, si es que las condiciones habilitantes acordadas en los acuerdos de cierre y otros acuerdos de desembolso están satisfactoriamente cumplidos. La presente Declaración Conjunta representa la intención de la Fundación Moore en apoyar la "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", pero no es un compromiso vinculante.



Para viabilizar la donación por la Fundación Moore, las partes establecerán los compromisos donde se precise el mecanismo de ejecución técnico – financiero pertinente para la ejecución de los recursos asignados, que permita el logro de los resultados e indicadores establecidos en el proyecto antes señalado.

- MINAM reafirma su interés en impulsar la "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú" con miras a garantizar la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.
- SERNANP reafirma su interés en impulsar la "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú" con la finalidad de lograr la gestión integral y sostenibilidad de las áreas naturales protegidas, en el ámbito nacional.



Las partes manifiestan su interés de continuar colaborando para la consolidación de la "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú" en el siguiente año, con otros socios clave en el Perú.

Lima, Perú, 18 de junio de 2018

**Fabiola Muñoz Dodero**  
MINISTRA DEL AMBIENTE

**Pedro Gamboa Moquillaza**  
JEFE DEL SERNANP

**Harvey Fineberg**  
PRESIDENTE  
Fundación Gordon y Betty Moore